

**DECLARACION JURADA
BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD Y AGUINALDOS 2018**

Yo, _____
Trabajador: Docente () Administrativo () CAS () adscrito a _____, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO: que percibiré:

Solo en la UNSA		En otra entidad o empresa del estado (especificar entidad, régimen laboral / condición / categoría / grupo ocupacional)(*) _____ _____	
Bonificación Escolaridad (Solo Administrativos D.L. 276 y Docentes Ley 30220)		Bonificación Escolaridad (Solo Administrativos D.L. 276 y Docentes Ley 30220)	
Aguinaldo Fiestas Patrias		Aguinaldo Fiestas Patrias	
Aguinaldo de Navidad		Aguinaldo de Navidad	

(Solo Llenar una de las dos opciones, en la UNSA o en otra entidad o empresa del estado)

En cumplimiento a lo establecido en la quinta disposición transitoria del Texto Único ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF., suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3° del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

De presentarse algún cambio posterior, lo comunicare inmediatamente a la Subdirección de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Arequipa, _____ de _____ del 2018

Firma del Trabajador (Según DNI)		Huella digital
DNI N°:		

NOTA:

- Las declaraciones juradas deberán presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 días de cada año en forma completa y correcta.
 - El personal que ingresa a laborar en la UNSA, llenar y entregar la presente Declaración Jurada.
- (*) Régimen laboral (privada, pública), Condición (nombrado, Contratado, Pensionista, eventual, CAS otro.)